



Recibido: mayo, 2022

Aceptado: junio, 2022

Publicado: julio, 2022

La enseñanza de las humanidades en la educación básica como un bien para la sociedad peruana

The Teaching Of The Humanities In Basic Education As A Good For Peruvian Society

Guillermo Sebastian Tapia Churata

E-mail: gtapiachu@unsa.edu.pe

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0739-9862>

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.6917989>

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Tapia Churata, G. S. (2022). La enseñanza de las humanidades en la educación básica como un bien para la sociedad peruana. *Disenso. Crítica y Reflexión Latinoamericana*, 5(1), 52-59.

Resumen

Las humanidades se encuentran en peligro, especialmente en la educación básica, lo que desemboca en una crisis social. La hipótesis que se maneja es que la enseñanza de los cursos como filosofía, literatura, entre otros, son necesarios para tener una sociedad justa. El objetivo de este trabajo es argumentar que, para un bienestar mutuo, debe existir una visión y un modelo educativos que desarrollen el pensamiento crítico de los estudiantes para prepararlos como verdaderos ciudadanos. La metodología utilizada en esta redacción es la documental. Se concluye que es el Estado de mayor importancia a las humanidades porque así se generará ciudadanos con actitud crítica y con una verdadera libertad.

Palabras clave: Educación; Aprendizaje; Humanidades; Pensamiento-crítico; Sociedad.

Abstrac: This article part of the crisis is passing the humanities basic education. The hypothesis that is handled is that the teaching of courses such as philosophy, literature, among others, are necessary to have a fair society. The objective of this work is to argue that, for mutual well-being, there must be an educational vision and model that develops critical thinking in students to prepare them as true citizens. The methodology used in this writing is documentary. The conclusion is the State of greatest importance to the humanities because this will generate citizens with a critical attitude and true freedom.

Keywords: Education; Learning; Humanities; Critical thinking; Society.

Introducción

Muchas veces se ha afirmado que la educación es importante para que una sociedad pueda evolucionar y alcanzar la plenitud de su pensamiento, tanto de manera técnica como humana. Sin embargo, muchos de los países orientan sus objetivos educativos a desarrollar disciplinas y habilidades que sirvan al mercado en que se vive, es decir, que el aprendizaje va dirigido a la preparación de trabajadores que se integren en el sistema laboral, omitiendo el desarrollo de un pensamiento crítico.

Son muchos los autores que critican la separación de las ciencias naturales y humanas, pero también son muchos los que prefieren esta división e incluso plantean la erradicación de aquellas disciplinas que no están acorde con el método científico tradicional. Hoyos (2008), dice que la ciencia¹, es inseparable de la educación moral, y esto obliga a pensar a que el humanismo debe englobar a lo científico, puesto que nos muestran fenómenos de la vida humana (p. 12). Esta afirmación es correcta, puesto que el hombre es un ser físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico. Morin (1999), afirma que “(la) hominización desemboca en un nuevo comienzo. El homínido se humaniza. Desde allí, el concepto de hombre tiene un doble principio: un principio biofísico y uno psico-sociocultural, ambos principios se remiten el uno al otro” (p. 23).

Consecuentemente, se puede ver que el ser humano no solamente va a buscar conocer lo que le rodea, sino conocerse a sí mismo y a su condición humana, que está inmersa en la cultura y en la historia, en los postulados filosófico y la sociedad donde vive, para ello es importante una educación que garantice un aprendizaje dirigido al desarrollo del pensamiento crítico y el autoconocimiento.

Capítulo I: La educación y el aprendizaje

La *educación* y *aprendizaje* son términos relacionados, pero al mismo tiempo son difíciles de definir, ya que sus conceptos “[...] son polisémicos propiciando una diversidad de concepciones e interpretaciones; no obstante, pareciera que la mayoría de los que hacen referencia a ellos entendieran lo mismo” (Guerrero & Faro, 2012, p. 35).

Kantor (1990) dice que la educación es un proceso de socialización, es decir, que se trata de una interacción de la persona con el medio, entonces la educación es eminentemente social, por la cual la comunidad facilita el desarrollo de los individuos. Por otra parte, se puede decir que la pedagogía es la ciencia que tiene por objeto de estudio a la educación, en una relación similar de la ética con respecto a la moral.

Al hablar de aprendizaje siempre se trae a las corrientes psicológicas que surgieron durante el siglo XX y a sus respectivos defensores, entre ellos, Watson, Piaget y Vygotsky. Esto trae como consecuencia muchas definiciones a aprendizaje, entre ellas está la que dice que el aprendizaje es “[...] un cambio en la disposición o capacidad de las personas que puede retenerse y no es atribuible simplemente al proceso de crecimiento” (Gagné, 1965, p. 5). Otra definición dice que “[...] se ocupa básicamente de tres dimensiones: como constructo teórico, como tarea del alumno y como tarea de los profesores; esto es, el conjunto de factores que pueden intervenir sobre el aprendizaje” como cambios continuos de la persona en relación al algún objetivo” (Zabalza, 1991).

Siguiendo esta línea, “(el) aprendizaje es uno de los principales objetivos de la educación y existen diferentes clasificaciones de las teorías que lo explican.” (Guerrero & Faro, 2012). Es necesario

¹ Refiriéndose a las ciencias naturales

conocer estas teorías para poder establecer el rol de la escuela. Aquí se presentan las dos principales corrientes del aprendizaje, entre ellas el conductismo y el constructivismo.

El mayor exponente y que contribuyó a la teoría del aprendizaje conductista fue Burrhus Frederic Skinner (1904-1990). Skinner se basaba no solo en el estímulo condicionado para una respuesta condicionada, sino que las conductas logradas podían ser reforzadas es decir que: “(el) método empleado por Skinner para investigar las variables externas que controlan la conducta consiste en lo que él denominó un enfoque causal o funcional. La meta era la predicción y control de las variables dependientes” (Swenson, 1992), siguiendo la línea de causa y efecto. Es así como introduce en la conducta los estímulos de refuerzo y de erradicación de conductas. Esto nos lleva a la enseñanza tradicional que se da a los alumnos por medio de premios y castigos, donde el estudiante es como una tabula rasa que debía seguir las indicaciones del maestro. Siguiendo esto, “(las) leyes del aprendizaje descubiertas en el ambiente controlado del laboratorio son generalizables a animales y personas” (Swenson, 1992), es decir que de la misma manera que se enseña a un perro a hacer trucos, de la misma manera se trata a los aprendices. “Para Skinner, el lenguaje y el pensamiento son un tipo de conducta operante que se ajusta a las mismas leyes que sigue cualquier conducta operante. Los estímulos tienen la función de señalar cuándo tiene probabilidad de ser reforzada una respuesta particular pensamiento/palabra” (Swenson, 1992), es decir que también se condiciona el pensamiento creando una actitud pasiva y no crítica en el estudiante.

Por otro lado, en el constructivismo, el aprendizaje ocurre de manera distinta puesto que el protagonista es el alumno, quien, según Hernández (2008), direcciona su propio aprendizaje, es decir, que se trata de una construcción de los conocimientos a raíz de las herramientas facilitadas por el docente. Existen varias teorías aliadas a este modelo de aprendizaje. La primera es la teoría psicogenética, donde Piaget da a conocer que el sujeto aprehende nueva información por sí mismo y la asimilará de acuerdo con la información que ya poseía. Por ejemplo, un niño que no conoce un león, pero que conoce qué es un gato, dirá que aquel feroz animal sólo es un gato grande. Posteriormente, esa información nueva será acomodada, reemplazando conceptos en los esquemas ya formados, como el decir que león es un león y no un gato grande. Asimismo, en esta teoría se toma en cuenta algo fundamental para la educación: no todos aprenden al mismo ritmo, sino que siguen ciertas etapas conocidas como etapas del desarrollo humano. Estas se dividen en cuatro: la sensoriomotriz, preoperacional, operaciones concretas y operaciones formales, siendo esta última la etapa donde se desarrolla el pensamiento reflexivo.

Por otra parte, Lev Vygotsky plantea una teoría sociocultural, introduciendo el término del andamiaje, que es el apoyo que recibe el sujeto durante su aprendizaje por medio de la interacción social. “El desarrollo ontogenético de la psiquis del hombre está determinado por los procesos de apropiación de las formas histórico-sociales de la cultura; es decir Vygotsky articula los procesos psicológicos y los socioculturales y nace una propuesta metodológica de investigación genética e histórica a la vez” (Castro & Pozú, 2015, párr. 10).

Aunque ambos autores tienen puntos distintos sobre algunas cuestiones epistemológicas, “[...]comparten la idea general de que el conocimiento es un proceso de construcción genuina del sujeto y no un despliegue de conocimientos innatos ni una copia de conocimientos existentes en el mundo externo [...]” (Serrano & Pons, 2011, párr. 3). En esta teoría se defiende que el estudiante es el protagonista de su aprendizaje con una actitud activa a través de un proceso dinámico, lo que le permite que, a través de la investigación, el estudiante pueda tener un pensamiento crítico con respecto a los temas propuestos, ya que el docente no le dice que pensar, sino que lo orienta a través de instrumentos para el desarrollo de su propio conocimiento seleccionando la información más importante y que se adecue al contexto. Consecuentemente, hay que estar de acuerdo en que este

modelo de aprendizaje es el más adecuado para el desarrollo del conocimiento en beneficio de la sociedad y el propio individuo.

El objetivo de los currículos educativos

Teniendo en cuenta en lo mencionado anteriormente, el papel de la educación es el aprendizaje y el desarrollo del pensamiento del estudiante. ¿Quién está a cargo de la educación? Es el Estado el que tiene el deber de garantizar que ésta sea de calidad a través del plan del funcionamiento escolar o diseño curricular y las instituciones educativas.

El currículo es:

[...] el conjunto de aprendizajes compartidos que la escuela, deliberada y espontáneamente, pone a disposición de estudiantes y maestros para que desarrollen plenamente sus potencialidades y participen en el proceso constante de transformación vital. Incluye el plan de enseñanza más la atmósfera escolar, al tiempo que es también proceso y resultado. (Vilchez, 2004, p. 201)

Como afirma Vilchez, en el currículo se pone los objetivos de la educación, que son los aprendizajes de acuerdo con la materia, que serán perseguidos por los maestros y alumnos. Sin embargo, estos currículos no son todos iguales y no abarcan lo mismo, pues, según Cassarini (2010), están en base a varios puntos:

1. Fundamentos sociológicos: Se refiere a la persona a la cual se va a formar y en qué contexto.
2. Fundamentos epistemológicos: Sobre los conocimientos que se desarrollarán.
3. Fundamentos psicológicos: Se examina cómo aprenderá el estudiante.
4. Fundamentos pedagógicos: Se examina cómo enseñará el

El objetivo de este currículo se basa en dirigir el proceso de enseñanza aprendizaje en los salones de clase. A su vez, este currículo sigue los estándares que da el Estado, pero al mismo tiempo debe cumplir con el objetivo de la institución educativa, pues no todas poseen la misma visión. Esto se ve reflejado en los niveles del currículo (Palacio, 2021, p. 17):

1. Marco Legal: Determinado por el Estado
2. Nivel Institucional: Corresponde a la institución
3. Nivel de Área: Docente con respecto al área
4. Nivel de Aula: Docente con respecto al aula

La escuela constituye el núcleo central y primordial de la educación; tanto en la comunidad como en la familia, por tanto, su papel como institución está enmarcado en dos direcciones una formar y la otra preparar, para lograr la formación integral del hombre para la sociedad en la cual se va a desenvolver (Tocora, 2018).

La escuela o institución educativa está en una estrecha relación con el aprendizaje del estudiante a través del docente. Por tanto, es necesario que ésta plantee sus objetivos para poder desempeñar mejor el rol de enseñanza aprendizaje. Al mismo tiempo, estos objetivos deben estar acordes con el progreso de la sociedad en todos los aspectos, no solo lo correspondiente a las ciencias formales, sino el desarrollo de la dimensión individual y social del estudiante para que éste pueda participar en los asuntos del Estado, tal y como afirmaba Platón en varios de sus diálogos, la educación de los jóvenes es importante para la comunidad y provechosa para sí mismos.

Capítulo II: Las humanidades en la educación básica

Crisis de las humanidades en la escolaridad peruana

La poca presencia de las humanidades en la educación se debe a que esta busca el desarrollo de habilidades en relación con el campo laboral. Cifuentes (2014) dice al respecto: “Se puede interpretar que se desecha la enseñanza de las humanidades en beneficio del aprendizaje de otros saberes directamente relacionados con actividades comerciales y empresariales, se da importancia a la enseñanza de otras ciencias que de la reflexión de las mismas ciencias humanas.” (p. 106). Aunque él se refiere a la educación superior, también se puede afirmar que ocurre lo mismo en la enseñanza escolar, pues hoy en día, se toma a las humanidades como cursos de relleno en la malla curricular. Incluso en el sistema educativo peruano se ha optado por suprimir ciertos cursos como filosofía, ciudadanía y cívica, con el pretexto de que las *materias científicas* tienen mayor importancia. No se trata sólo de un problema local, sino que “la enseñanza de las humanidades atraviesa en la actualidad una fuerte crisis en todos los niveles de la escolaridad a nivel mundial” (Camargo, 2011, p. 98).

Este problema parte, según Sergio Vita (2004), desde que se produjo el cambio de paradigma en las escuelas norteamericanas y europeas, en 1970, lo que produjo reformas que quitaron peso a las humanidades en beneficio de las demás ciencias y la escuela paso a ser “proveedora de conocimientos útiles para la inserción de futuros profesionales al mercado de trabajo” (Vita, 2004, p. 256). Esto produce, según el mismo autor, un *discurso de desprecio*, pues se ve a lo humanístico como conocimiento inútil por no ser científico.

“La educación es concebida como una mercancía sujeta al libre juego de la oferta y de la demanda en el mercado, cuyo propósito final es la obtención de ganancia” (Morillo, p. 5). Dentro de los objetivos de la educación peruana, según la Ley General de Educación N° 28044 en su artículo 9, está el siguiente:

Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento. (p. 3)

Por otro lado, en su artículo 6 declara que la formación debe ser ética y cívica, ya que así se prepara a los estudiantes para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas. Sin embargo, en la malla curricular dictada por el Ministerio de Educación y que se dio en el 2016, sólo existe un área orientada al desarrollo de este objetivo, que es el principal: Área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, donde los objetivos son construir la identidad y la convivencia democrática. Lamentablemente, no resulta ser el centro de la educación y tampoco juega un papel importante, pues no ocupa un gran espacio en la enseñanza escolar. Cabe destacar que dentro de las 11 áreas que propone el MINEDU, no hay ninguna que tenga como competencia la actitud crítica de la sociedad.

El papel de las humanidades en la sociedad peruana

El Proyecto de Ley N° 7071, presentado en el año 2021 por Walter Benavides Gavidia, dice que, dentro de las competencias más importantes del curso de filosofía, que es parte de las humanidades, están: la construcción de la identidad, la apreciación crítica, la convivencia democrática, el uso de métodos científicos para construir conocimientos y el desarrollo del aprendizaje autónomo e

independiente. Tanto la filosofía como otros cursos similares ofrecen una perspectiva más amplia del mundo y a su vez contribuyen al desarrollo humano, entendiendo que este último no sólo se refiere a la adquisición de conocimientos, sino a la evolución del pensamiento.

Hablar de pensamiento no es lo mismo que hablar de conocimiento, pues el primero se refiere al uso y valoración del segundo. Si recurrimos al modelo constructivista de la educación, es necesario tener una apreciación crítica de los contenidos para poder seleccionar los adecuados y al mismo tiempo hacer uso de ellos para generar nuevos aportes, porque si no estaríamos repitiendo información sin avanzar. Sin embargo, ¿cómo se puede lograr tal competencia? La respuesta está no sólo en el modelo educativo, sino también en la implementación de materias que permitan la práctica de la crítica y el debate. No se trata sólo de la filosofía, sino de cursos como el arte, la educación cívica y la propia literatura. Estas permiten que haya una visión sobre las cosas de la sociedad.

Para empezar, el arte refleja el pensamiento de una sociedad en un momento específico. Se puede ver obras de distintas épocas que muestran un contexto diferente, a pesar de pertenecer a una misma región o tiempo. Por ejemplo, las pinturas que forman parte de la Basílica de San Pedro en Roma, muestran el gran apego a la religión católica y muestran el pensamiento de esta.

La literatura, es una forma de arte, que no solo refleja una época y muestra el pensamiento de un autor, sino que da argumentos que pueden examinarse hoy en día. Ricardo Sánchez Lara (2019) afirma que “[...] la literatura ha sido vista, en educación formal, como objeto moralizante, configuradora de matrices histórico-identitarias, sistema ideológico, fuente de placer y reflejo especular de la experiencia humana” (p. 239). Además de ello, se puede añadir lo siguiente:

[...] Como toda obra de arte, el texto literario requiere de la participación de la lectora o el lector, quien reacciona frente a la lectura, reflexiona sobre ella y elabora una interpretación que le permite darle sentido y dialogar con ella. Interpretar consiste en formular hipótesis acerca del sentido de la lectura y es, por lo tanto, una labor creativa de primer orden, en la que él o la intérprete propone nuevas lecturas de una obra que puede haber sido interpretada cientos de veces. (Minedu, 2016)

Finalmente, la formación ciudadana, más que ser una materia teórica, permite conocer y aplicar las normas legales que rigen a la sociedad, entre ellos la práctica de los deberes políticos y la defensa de los derechos del ciudadano.

Todas estas materias están en estrecha relación con la filosofía, pues sin ésta no hubiese existido ni las ciencias naturales ni las sociales. Sobre ello, Ricardo Arana (2018), afirma que durante mucho tiempo la filosofía fue considerada como la madre de todas las ciencias, pues “[...] la Filosofía es considerada como la forma de pensamiento racional por excelencia, es decir, una forma de pensamiento que no recurre a la acción de elementos mágicos y sobrenaturales para explicar la realidad” (p.81). Es importante destacar que el acto de filosofar implica un manejo de conocimiento y al mismo tiempo una discriminación de este, pues no toda información es válida para el contexto histórico en el que uno se encuentra. Entre las disciplinas más destacables están la gnoseología y la epistemología, que se encargan de la valoración del conocimiento verídico y como ocurre éste en el individuo. También está la lógica, examina los argumentos válidos; la ética, que se encarga de reflexionar sobre la moral y son muchas las personas que no saben la diferencia entre ambas o que siquiera hay tal división, además de que permite tener actitudes que pongan freno a las intenciones que buscan utilizar a las ciencias para fines dañinos; la filosofía política, que no se trata de construcción de ideologías, sino de una reflexión sobre las teorías existentes; entre otras.

Conclusiones

En conclusión, el regreso de la filosofía y la ocupación de un lugar más importante de las demás materias de las humanidades implica no sólo la adquisición de teoría, como se ha visto antes, sino también la implementación de la práctica para la adquisición de actitud crítica. Esta competencia del pensamiento crítico es necesario para una libertad auténtica en una verdadera sociedad democrática, pues se necesita de éste para emitir decisiones adecuadas para la elección de acciones que beneficien al conjunto y al individuo, y al mismo tiempo una sociedad del conocimiento, que busca crecer y romper barreras para el beneficio común. Siguiendo esta lógica, las humanidades benefician a todos y es deber del Estado garantizar dicho bienestar a través de una educación más humana y no sólo técnica, es decir, donde el estudiante puede construir su aprendizaje seleccionando la información disponible.

Referencias bibliográficas

- Camargo. (2011). La univesidad y las humanidades: la enseñanza de las humanidades en la universidad, un objeto histórico de saber de poder. *Cuestiones de Filosofía*, 4(13), 97-112.
- Cassarini, M. (2010). *Teoría y Diseño Curricular*. Trillas.
- Castro, G., & Pozú, J. (4 de Mayo de 2015). *La Teoría Sociocultural y su Implicancia en la Planificación Didáctica*. Recuperado el 9 de Marzo de 2022, de Univerisdad Peruana Cayetano Heredia: <https://faedu.cayetano.edu.pe/noticias/785-la-teoria-sociocultural-y-su-implicancia-en-la-planificacion-didactica#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20sociocultural%20de%20Vigotsky%20afirma%20que%20el%20desarrollo%20del,desarrollo%20como%20individuo%20y%20aprendiz>.
- Cifuentes, J. (2014). El papel de las humanidades, en la educación superior en el Siglo XXI. *Quaestiones Disputatae*(15), 101-112.
- Gagné, R. (1965). *The conditions of learning*. New York: Rinehart and Winston.
- Guerrero, J., & Faro, T. (2012). Breve análisis del concepto de Educación Superior. *Alternativas en Psicología*, XVI(27), 34-41.
- Hernández, S. (2008). El modelo constructivista con las nuevas tecnologías: aplicado en el proceso de aprendizaje. *RUSC*, 5(2), 26-35.
- Hoyos, G. (2008). *Filosofía de la Educación*. Trotta.
- Kantor, J. (1990). *Psicología interconductual: un ejemplo de la construcción científica sistemática*. Trillas.
- Ley28044. (17 de Julio de 2003). Ley general de educación. *Ley general de educación*.
- Minedu. (2016). Bases curriculares 7^oa 2^o medio. Lengua y literatura. Obtenido de <https://www.curriculumnacional.cl/614/w3-propertyvalue-120183.html>
- MINEDU. (2016). Programa curricular de Educación Secundaria.
- Morillo, E. (s.f.). Reformas educativas en el Perú del siglo XX. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-8.

- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.
- Palacio, D. (2021). *Currículo y fundamentación teórica*. Politécnico Superior de Colombia.
- Sánchez, R. (2019). Literatura, diversidad y educación: la urgencia de un observador-creador desde la escritura autobiográfica. *Revista de Educación Inclusiva*, 3(2), 236-254.
- Serrano, J., & Pons, R. (2011). El Constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación. *REDIE*, XIII(1), 1-27. Recuperado el 9 de Marzo de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412011000100001&lng=es&tlng=es.
- Swenson, L. (1992). *Teorías del aprendizaje*. Paidós Iberica.
- Tocora, S. (2018). La importancia de la escuela, el profesor y el trabajo educativo en la atención a la deserción escolar. *Varona. Revista Científico Metodológica*(66). Recuperado el 11 de Marzo de 2022, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1992-82382018000300024&lng=es&tlng=es.
- Vilchez, N. (2004). Una revisión y actualización del concepto de currículo. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 6(2), 194-208.
- Vita, S. (2004). Sobre le problema de la enseñanza de las humanidades en la Educación Secundaria. *Didáctica (Lengua y Literatura)*, 16, 251-269. doi:1130-0531.
- Zabalza, M. (1991). *Fundamentos de la Didáctica y del conocimiento didáctico*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.